

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 6.075/2016

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de Casas de Baños, Piscinas e Instalaciones Análogas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Viso, a 15 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Díaz Caballero.